

ORD.: N° 3420/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003781

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 04 de febrero de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DAVID MORALES MOLINA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Yo David Esteban Morales Molina, RUT: 16091914-0 solicito ficha clínica de mi madre Javiera de las Mercedes Molina Guerrero, rut 7414787-9, fecha de defunción 27 de septiembre de 2019. Con el propósito de poder realizar trámite de seguro de vida.

La persona antes señalada se atendía en CESFAM Quinta Bella con la doctora Fanny Guambuquete Arguello. Realizo petición pues ya han pasado casi 3 meses y no hay respuesta en CESFAM pues se encontraban en paro. Saludos"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud, existe un protocolo a seguir al momento de solicitar copia de un expedienteo ficha médica, el cuál es el siguiente:

Según la Ley 20.584 de Deberes y Derechos del paciente la entrega de la ficha clínica de un paciente fallecido solo puede ser realizado por el heredero directo, para lo cual debe acreditar:

- Certificado de defunción.
- Certificado de nacimiento o de matrimonio que acredite familiaridad.
- Cédula de identidad propia y del fallecido.

Si se requiere informe de Cobro de Seguro o Póliza de Seguro, debe traer formulario tipo de la en la entidad correspondiente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg

